EXPEDIENTE: SGT001/18TIC

CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFORMÁTICOS

En virtud de lo establecido en la disposición adicional única de la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía, y a la vista de que los servicios informáticos que se pretenden contratar mediante el expediente de contratación de los servicios de Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de Administración electrónica, desarrollo e implantación de la Carpeta Ciudadana y apoyo a la transformación digital de la Junta de Andalucía. Lote 1: Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de administración electrónica. Lote 2: Desarrollo e implantación de la Carpeta Ciudadana. Lote 3: Apoyo a la transformación digital, son de carácter general.

RESUELVO

PRIMERO.- Constituir la Comisión de Contratación de Bienes y Servicios Informáticos, que actuará como mesa de contratación en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de Administración electrónica, desarrollo e implantación de la Carpeta Ciudadana y apoyo a la transformación digital de la Junta de Andalucía. Lote 1: Desarrollo tecnológico y apoyo a la implantación de servicios de administración electrónica. Lote 2: Desarrollo e implantación de la Carpeta Ciudadana. Lote 3: Apoyo a la transformación digital, con la siguiente composición:

Presidenta:

- Dª. María Gema Pérez Naranjo, Directora General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Vicepresidenta:

- Dª. Ana Ceballos Guerrero, Coordinadora de Política Informática de la Dirección General de Política Digital de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Vocales:

- D. Manuel Perera Domínguez, Jefe del Servicio de Coordinación de Administración Electrónica de la Dirección General de Política Digital.
- D. Javier Jesús García de Bringas, Jefe de Servicio de Planificación Estratégica de de la Dirección General de Política Digital.
- Dª. Carmen Soro Cañas, Interventora Delegada de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Dª. Mª Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Secretario:

- D. José Manuel Fernández Luque, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas integrantes de la Comisión, así como publicar su contenido en el perfil de contratante de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

TERCERO.- Las personas nombradas como vocales y secretario en esta Comisión podrán ser sustituidas, en caso de urgencia, por personal funcionario dependiente del mismo Centro Directivo al que pertenezca la persona titular.

Sevilla, a 23 de marzo de 2018

LA CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Por Delegación, Orden de 26/11/12 (BOJA nº 239, de 7/12/12)
LA DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA DIGITAL

Fdo.: María Gema Pérez Naranjo.